

## Inscripción mipyme



### ¿Cuál es el trámite que debe realizar una sociedad para inscribirse como mipyme?

A fin de obtener el certificado MIPYME, los contribuyentes deben ingresar con cuit y clave fiscal al servicio de afip denominado "PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios" y allí completar el formulario 1272. En el caso de RI en iva, si además de inscribirse en el Registro Pyme, quiere solicitar el beneficio del Pago de IVA a 90 días, debe hacer clic en el casillero que se encuentra al lado del beneficio y seleccioná la opción "Sí". Para otorgar este beneficio se verificará el cumplimiento de todas las presentaciones y pagos vencidos. Si la prioridad es obtener el Certificado Pyme, se deberá seleccionar la opción "No" en el beneficio de pago de IVA a 90 días. Podrá solicitarlo en otro momento. En las solapas de los períodos fiscales el sistema mostrará la suma de las ventas totales anuales excluyendo el IVA, el impuesto interno que pudiera corresponder y el 75% del monto de las exportaciones. Se debe detallar a qué actividad corresponden. Una vez informadas las ventas, se puede presentar la Declaración Jurada haciendo clic en "Presentar". El certificado pyme se podrá descargar ingresando en <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>